INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 28/2013
"ADQUISICIÓN DE FORMULARIOS, PLANILLAS, TARJETONES, SOBRES Y CERTIFICADOS"

Asunción, 11 de setiembre de 2013.

1-INTRODUCCION:

Este Comité se ha abocado a la elaboración del presente informe para el estudio de la ofertas de la Contratación Directa N° 28/2013, cuya descripción es "ADQUISICIÓN DE FORMULARIOS, PLANILLAS, TARJETONES, SOBRES Y CERTIFICADOS" – CONTRATO ABIERTO, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación en cuestión, a fin de determinar la oferta más conveniente para los intereses de la Escuela Judicial del Paraguay.

2-ANTECEDENTES:

a) N° de PAC: ID 252.356.
b) Sistema de Adjudicación: Por el Total.
c) Tipo de Contrato: Abierto
   - Monto mínimo: Gs. 50.000.000.- (Guaraníes cincuenta millones).-
   - Monto máximo: Gs. 100.000.000.- (Guaraníes cien millones).-
d) Disponibilidad Presupuestaria:

La cobertura presupuestaria para la obligación y pago, se encuentra prevista en la partida presupuestaria 2013, del nivel de gasto 330, con fuente de financiamiento F.F.10 (Recursos del Tesoro) y F.F. 30 (Recursos Institucionales). Siendo el monto total previsto para la presente contratación la suma de Gs. 100.000.000 (guaraníes cien millones).

e)Se han cursado invitaciones a las siguientes empresas:
- ✓ SALPA S.R.L.
- ✓ COMERCIAL SOFÍA MAGALÍ
- ✓ COMERCIAL BRIGO
- ✓ SERVIPRESS
- ✓ ARTES GRÁAFICA VISUAL

f) Miembros del Comité de Evaluación: Para integrarlo, han sido designadas las siguientes personas: C.P. Melanio Maciel y Lic. José Almada.

3- ACTO DE APERTURA.

De acuerdo al procedimiento previsto por el Artículo 54 del Decreto Reglamentario N°21.909/03 y concordante, se ha llevado a cabo el Acto de Apertura de Sobres y verificación de Ofertas, en el local de la Escuela Judicial, sito en la calle Capitán Brizuela N° 574 c/ Pitiantuta, en fecha nueve del mes de setiembre de dos mil trece; siendo las 10:30 horas. Presentándose las siguientes ofertas:

EMPRESAS	OFERTA GLOBAL	I.V.A.
SALPA S.R.L.	893.510.-	Incluido
COMERCIAL SOFÍA MAGALÍ	4.047.970.-	Incluido

C.P. MELANIO MACIEL
Técnico U.O.C.

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 28/2013
"ADQUISICIÓN DE FORMULARIOS, PLANILLAS, TARJETONES, SOBRES Y CERTIFICADOS"

COMERCIAL SOFÍA MAGALÍ	4.047.970.-	Incluido
COMERCIAL BRIGO	4.210.250.-	Incluido
SERVIPRESS	897.950.-	Incluido
ARTES GRÁFICAS VISUAL	918.660.-	Incluido

4- VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA CON LAS OFERTAS.

A fin de determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, basados en los procedimientos y criterios establecidos en la Ley N° 2051/03, el Decreto Reglamentario N° 21909/03 y en las Bases de la Contratación (PBC o Carta de invitación y sus anexos), con el sistema de "CUMPLE-NO CUMPLE".

a) Documentación básica de carácter sustancial.

Se ha realizado el estudio de los documentos presentados por los oferentes, para comprobar el cumplimiento de las condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, la Ley N°2051/03 "De Contrataciones Públicas", su modificatoria la Ley N°3.439/07 el Decreto Reglamentario N° 21.909/03 modificado por el Decreto N° 5.174/05. El resultado del estudio mencionado se resume en la Siguiente Planilla:

DOCUMENTOS	SALPA S.R.L.	COMERCIAL SOFIA MAGALÍ	COMERCIAL BRIGO	SERVIPRESS	ARTES GRAF. VISUAL
Formulario de la Oferta, debidamente completado y firmado.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Ofertas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendiendo en las prohibiciones o limitaciones para contratar en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N°2051/03.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Copia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

b) Monto de las Ofertas (de menor a mayor).

- SALPA S.R.L. Gs. 893.510.- (Guaraníes ochocientos noventa y tres mil quinientos diez).-
- SERVIPRESS Gs. 897.950.- (Guaraníes ochocientos noventa y siete mil novecientos cincuenta).-

C.P. MELANIO MACIEL
Técnico U.O.C
Escuela Judicial

José Almada

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 28/2013
"ADQUISICIÓN DE FORMULARIOS, PLANILLAS, TARJETONES, SOBRES Y CERTIFICADOS"

- ARTES GRÁFICA VISUAL Gs. 918.660.- (Guaraníes novecientos diez y ocho mil seiscientos sesenta).-
- COMERCIAL SOFÍA MAGALÍ Gs. 4.047.970.- (Guaraníes cuatro millones cuarenta y siete mil novecientos setenta).-
- COMERCIAL BRIGO Gs. 4.210.250.- (Guaraníes cuatro millones doscientos diez mil doscientos cincuenta).

c) Otros Requisitos de la Licitación

Conforme a lo establecido en el Art. 61, inc. 3 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03: "Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación…". Al respecto, se ha constatado que la oferta presentada por la firma **SALPA S.R.L., con RUC. Nº 80022036-6,** ha sido la menor en precio, y está acompañada correctamente de todas las documentaciones básicas de carácter sustancial, por lo que se procede a analizar en detalle los demás requisitos del llamado establecidos en la Carta de Invitación, como ser especificaciones técnicas, encontrándose con el cumplimiento efectivo de lo solicitado, conforme a su oferta.

Siguiendo con la evaluación se verificaran los documentos legales de carácter formal no sustancial:

I. Documentos legales de Carácter Formal.	Cumple	No cumple
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE	
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE	
c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE	
d) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE	
e) **El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre la antigüedad en el ramo y que acredita su experiencia que deberá ser de tres (3) años como mínimo.**	Cumple	
f) **No encontrarse en incumplimiento en la ejecución de contratos suscriptos con la contratante, ya fuesen con anterioridad a la fecha de inicio de la presente contratación en los últimos tres años (2010; 2011 Y 2012) o durante el curso de la misma.**	Cumple	

J.P MELANIO MACIEL
Técnico U.O.C
Escuela Judicial

José Almada

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 28/2013
"ADQUISICIÓN DE FORMULARIOS, PLANILLAS, TARJETONES, SOBRES Y CERTIFICADOS"

Luego de la verificación de los documentos conforme al cuadro precedente la empresa cumple satisfactoriamente con todo lo solicitado.

5 - CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

El Cuadro Comparativo de Ofertas se expone en el Anexo 01, que se adjunta y forma parte del presente informe.

6 - CONCLUSIÓN O RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad a los Art. 27 y 28 de la Ley N° 2051/03 y los Art. 58, 59, 60, 61, 62 y 63 del Decreto reglamentario N° 21.909/03 el Comité de Evaluación, recomienda adjudicar la **Contratación Directa N° 28/2013 para la "ADQUISICIÓN DE FORMULARIOS, PLANILLAS, TARJETONES, SOBRES Y CERTIFICADOS", con ID N° 252.356,** a la firma **SALPA S.R.L.** por un contrato cuyo monto mínimo será Gs. 50.000.000.- (Guaraníes cincuenta millones) y hasta un monto máximo de Gs. 100.000.000.- (Guaraníes cien millones), por presentar la oferta evaluada como la más baja, cumplir con las especificaciones técnicas y legales requeridas, y tener la capacidad necesaria para responder a los compromisos asumidos, conforme a las especificaciones técnicas y a la planilla de precios presentada.

Es nuestro informe.

C.P MELANIO MACIEL
Técnico U.O.C
Escuela Judicial

José Almada